

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H. N.º 2220-25-

SALTA, 15 DIC. 2025

Expte. N.º 4.239/25

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización la adquisición del servicio de fumigación en las instalaciones de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la desinfección del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión y zonas perimetrales de esta Unidad Académica;

Que se solicitó los servicios de la firma VASQUEZ MARISEL VICENTA quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que se cuenta con autorización de Decanato ya que resulta necesario proceder con dicha desinfección contra distinto tipo de plagas, a fin de garantizar un ambiente en óptimas condiciones sanitarias;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a las partidas **Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Docencia Universitaria (027.001.011) y/o Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Estudiantes (027.010.003)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

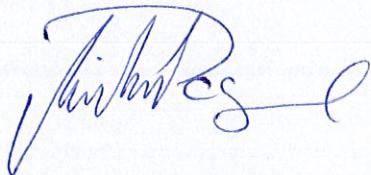
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00)** en concepto de adquisición del servicio de fumigación, realizado por la firma **VASQUEZ MARISEL VICENTA**, CUIT N.º 27-23917561-4, según factura C N.º 00001-00000698.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el **Artículo 1º** a las Partidas Principales y Parciales correspondiente con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 57/100 (\$ 231.075,57)**, a los fondos de la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Docencia Universitaria (027.001.011)**, y la suma total de **PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 43/100 (\$ 18.924,43)**, a los fondos de la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Estudiantes (027.010.003)**.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ags/ATH



Meryan Mercedes Pagano Correa  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa